JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Fijación Alimentos
Demandante	Daniela Grajales Ramírez
Demandado	Fabio Esteban Parra Rodríguez
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2021-00270**- 00
Decisión	Reprograma Audiencia - Reconoce Personería

1. Para el día primero de diciembre de los corrientes se había programado la audiencia de practica de pruebas y fallo del proceso de la referencia, no obstante, el defensor de familia solicitó reprogramación debido a su imposibilidad para asistir ese día.

Por ser procedente la petición, se REPROGRAMA la audiencia para el día:

- ✓ **21 DE ENERO DE 2022 HORA: 08:30**

En la referida fecha se practicarán las pruebas decretadas.

2. SE RECONOCE PERSONERÍA a la abogada AURA FELICIA MORENO MORENO para que represente los intereses del demandado Fabio Esteban Parra Rodríguez en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f66862f5c30ee1d381fef5dd4ca5b3c92b446c121dc4ecb30204afb1cf47b043**
Documento generado en 18/11/2021 04:33:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica